CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 2 de Enero de 2026

Sres.
ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30529826806

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma BREAK ROOM SOLUTIONS S.R.L., número de C.U.I.T 30-71653365-0, contrato de afiliación número 4890565:

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30529826806 , sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de BREAK ROOM SOLUTIONS S.R.L. , amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 4890565, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

En el supuesto que se efectúen trabajos en altura, el presente certificado ampara la realización de los mismos por parte de los trabajadores informados.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 2 de Enero de 2026, con vencimiento el 31 de Enero de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

N° de folio: 17427641
Confeccionado por: Maggio, Ariana
Fecha y hora de emision: 2/1/2026 10:29:061

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta ART S.A.

CERTIFICADO DE AFILIACION

Ciudad de Buenos Aires, 2 de Enero de 2026

Sres.

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES CUIT 30529826806

Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa BREAK ROOM SOLUTIONS S.R.L. se encuentra asegurada por Experta ART S.A. conforme lo establecido en la Ley Nº 24.557 y sus normas reglamentarias.

- *Nº de CUIT: 30-71653365-0*
- *Nº de Contrato de Afiliación: 4890565*
- *Vigencia: desde el 29 de Octubre del 2019 hasta el 31 de Octubre de 2026*
- *Código de actividad: 525900*
 Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.

En este sentido, se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales

I. Por parte del empleador (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:
 1. cese de la actividad del establecimiento o explotación;
 2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
 3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación.

II. Por parte de la Aseguradora: (ap. 6 Art. 27 de la Ley 24.557, redacción conforme Art.12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas.

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 2 de Enero de 2026, con vencimiento el 31 de Enero de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

N° de folio: 17427654
Confeccionado por: Maggio, Ariana
Fecha y hora de emision: 2/1/2026 10:29:26

EXPERTA ART S.A.
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 4890565
CON VIGENCIA AL 02/01/2026

CUIT: 30-71653365-0 **Razón Social:** BREAK ROOM SOLUTIONS S.R.L.

Tipo	Documento	Nombre del Empleado	Teletrabajo
C.U.I.L.	23-32703967-9	CALDERON GABRIEL	☐
C.U.I.L.	20-96446014-1	DUQUE CALPAVIRE ANGEL RICARDO	☐
C.U.I.L.	27-40878749-7	FLOTTA OTAICH DANIELA LAURA	☐
C.U.I.L.	20-24951948-1	IBAÑEZ EDGARDO OMAR	☐
C.U.I.L.	20-96069455-5	MENA QUISPE JUAN ENRIQUE	☐
C.U.I.L.	23-21742215-9	SANCHEZ FERNANDO ISAAC	☐

Total de Empleados: **6**

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

Nº de folio: Nro: 17427654
Confeccionado por: Maggio, Ariana
Fecha y hora de emision: 2/1/2026 10:30:15

EXPERTA ART S.A.
AV. DEL LIBERTADOR 6902, PISO 12 (C1429BMP) C.A.B.A. - ARGENTINA TEL.: 0800-7777-278